

Señores

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO- IBAL SA
ESP OFICIAL
E. S. D.**

ASUNTO: RENUNCIA A TÉRMINOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA No. 110-2022

El suscrito **LUIS EGUIMIO BARÓN VARGAS** identificado con número de cédula **10.545.813 de Popayán** actuado en calidad de representante legal del **CONSORCIO IBATOL LJA** proponente en el proceso de la referencia, me permito manifestar que una vez comunicada la Resolución N. 0129 de 09 de junio de 2022 por medio del cual se declara desierto el proceso de Licitación Pública N. 110 de 2022, cuyo objeto "*ES CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP Y LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ*", renunciamos a los términos establecidos para interponer recurso de reposición contra la resolución anteriormente descrita, por carecer de interés en discutir el contenido del acto administrativo.

Por tanto, aceptamos la firmeza inmediata del acto administrativo en comento y expresamente renunciamos a nuestro derecho de interponer el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 129 de 2022.

Cordialmente,



LUIS EGIMIO BARON VARGAS
C.C. 10.545.813 de Popayán
R.L. CONSORCIO IBALTOL LJA